



Detalles para insertar, si se quiere, en la Cronología, fecha 12 de Septiembre de 1.816.

El 12 de Septiembre de 1.816 y no el día 11, como dicen los autores clásicos Groot y Restrepo, salió muy temprano del convento de San Francisco, el grupo de eclesiásticos, encabezados por los doctores José Domingo Duquesne y Juan Bautista Pey, Gobernadores del Arzobispado de Santa Fe en sede vacante, el canónigo penitenciario Don Fernando Caycedo y Flórez, los curas de la Catedral Nicolás Mauricio de Omaña y Pablo Francisco Plata; y los párracos Juan Rocha, de Ramiriquí; Cándido García, de Tuta; Nicolás de Mesa y Cuervo, de Tibaná; Joaquín Rey, de Sutatausa; Jorge Mendoza, de Pore; Andrés Pérez, de Usme; José Antonio Rueda, de Neiva; José María Neira, de Guaduas; N. Cogollos, de Barichara; Carlos Suárez, de Rirabitoba; los doctores, Manuel de los Santos Escobar, Canónigo de Popayán; Cecilio de Castro, Vicario de Ocaña; el Agustino, Maestro Fray Diego de Padilla; los franciscanos Fray Francisco Florido y Fray Sebastián de Mora; los Presbíteros Francisco Javier Serrano Gómez (alias Panela), Ignacio Losada, capellán del convento del Carmen y Calixto Vergara.

Del señor Caycedo decía el parte dado por Melgarejo:

"Resulta de su sumario adicto a la independenciam; funcionario en revolución, dando impresos al público que atacan al Soberano y obran por cabeza de su proceso, fue Vicepresidente del Congreso y trajo distintivo que lo caracterizaba de tal" (1).

En la calle de la portería de San Francisco, donde se agolpó el populacho a ver a los clérigos desterrados, ocurrió entre la sorpresa general y la risa de unos pocos, según cuenta don José Manuel Groot, el indidente provocado por el señor Duquesne quien, no habiendo escapado a las persecuciones, a pesar de su conocida adhesión a la monarquía, en un desahogo final, a la vista de sus feligreses exclamó: "Me llevan sin haber cometido delito porque ni aún siquiera he dicho;

(1) Archivo de Caycedo. Copia del Extracto de las causas seguidas por Murillo contra los sacerdotes, fechada en Santa Fe el 9 de Septiembre de 1.816, firmado por José Melgarejo y aprobado por Luis Villabrilie.



Detalles para presentar, si se desea, en la
Cronología, fecha 12 de septiembre de 1.810.

El 12 de septiembre de 1.810 y no el día 11, como dicen los autores
electos Groot y Restrepo, salió muy temprano del convento de San
Francisco, al campo de actividades, encabezados por los doctores
José Domingo Buitrago y Juan Bautista Rey, con miembros del ejército
pado de Santa Fe entrado vacante, al condado penitenciario Don Fernando
García y Pizarro; los curules de la datación de la Municipalidad de
García y Pizarro Francisco Plata; y los párrocos Juan Gómez, de San Mateo;
García García, de Tota; Nicolás de Mesa y Jarama, de Sibundoy; Joaquín
Rey, de Santafé; Jorge Mendosa, de Tota; Andrés Pérez, de Urama; José
Antonio Ruiz, de Neiva; José María Neiva, de Guaduas; N. Cevallos,
de Leticia; Carlos Suárez, de Miraflores; los doctores Manuel de los
Santos Escobar, Gerónimo de Foyatán; Cecilio de Castro, Vicario de
García; el arcipreste, Maestro fray Diego de Tabilla; los transcritos
fray Francisco Florido y fray Sebastián de Torres; los Presbíteros
Francisco Javier Guerrero Gómez (Calle Panola), Francisco Londoño, capellán
del convento del Carmen y Félix Vergara.

Del señor Cedeño decía el parte dado por el señor:
"Escrita de un sumario abito a la independencia; transcrita en
revolución, dando impresión al público, se atacan al Gobierno y otros
por culpa de su proceso, fue vicepresidente del Congreso y trabajo
particular me lo caracterizaba de tal (1)."

En la calle de la portería de San Francisco, donde se alojó el
poblado a ver a los clérigos de ese orden, ocurrió entre la sorpresa
general y la risa de unos pocos, según cuenta don José Manuel Groot
el incidente provocado por el señor Londoño, no habiendo esca-
rado a las perturbaciones, a pesar de su conocida abilidad a la hora
de la, en un despacho final, a la vista de las foliosas exclamó: "Me
levantan sin haber cometido delito porque ni un artículo he dicho;

(1) Archivo de Groot. Copia del extracto de la causa seguida por
Munillo contra los sacerdotes, fechada en Santa Fe el 9 de febrero
de 1.810, firmado por José Melgarejo y aprobado por Luis
Villalobos.



viva la patria/ Esta voz, lanzada en tono alto, alarmó a todos los que no habían oído el preambulo, pues que el nombre de patria no podía pronunciarse en ese tiempo sin escándalo" (Groot III-399).



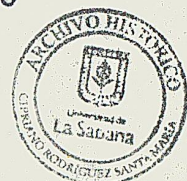
viva la patria. Hasta la victoria siempre.
los que no han olvidado el propósito, pues es el nombre de patria.
no podía pronunciarse en su tiempo sin escándalo" (Croc III-302).

(Datos para insertar en las fechas del 17 y 18 de Septiembre de 1.816.)

Dofia Eusebia Caycedo y sus hijas habian preparado el equipaje de su amado tío, de modo que nada le faltase al emprender aquel que entonces era peligroso viaje. Lo acompañaba un paje negro, extraño a la servidumbre de la familia, pero que acabó por servirle con docilidad y afecto.

Los desterrados almorzaban en los pueblos de su itinerario, donde los curas les recibian con todos los miramientos que su pobreza los consentía. A media tarde el señor Caycedo tenia que compartir con los amigos más cercanos la modesta provisión de carne, o de queso o de pan que José María cuidaba siempre de ponerle en las alforjuelas de la silla al empezar la jornada.

Los pasos de la ruta del Canónigo y sus compañeros pueden seguirse en párrafos de sus cartas, como la que el 18 de Septiembre de 1816 escribió desde Tunja a su sobrina: #Desde Tocancipá te escribí, y encargué a Mariano Grillo fuera a verte y te contara lo acaecido hasta allí; la siguiente jornada a Sesquilé; 4a. a Chocontá; 5a. a Ventaquemada y 6a. a Tunja, en donde, por mucho favor, nos han permitido lavar la ropa sucia. Concepción Rocha me ha hecho ese favor".... "Al paso por los pueblos nos han tenido los curas muy regulares almuerzos y hasta la noche no se prueba nada si no es el que, como yo, lleva pan, queso y carne cocida en el cojinete" (alforja pequeña y delantera). "La cena es lo que y a la hora que se le antoja al señor José María darnos algo, aunque él hace todo lo posible por complacernos. Va muy formal y no ha vuelto a beber aguardiente. Será de miedo a unos manatinazos (sic) que le ofrecí el primer día"..... "No sé en lo que quedaremos con las bestias que traje de allá, especialmente las de carga, porque nuestros conductores dicen que han de seguir y el peón dice que no pueden con la carga. Del primer lugar de donde pueda te escribiré el resultado. El macho que me solicitaste para mí me ha acomodado mucho, por lo que he resuelto el llevármelo contra la voluntad de su dueño y para que no digan que es robado págale en dinero lo que valga" "Por fin se hallaron las bestias para seguir y devuelvo las de carga, menos el macho de silla. José María sigue a pié, porque no permiten vayan los criados a caballo".....



(Datos para imprimir en las fechas del IV y V de Septiembre de 1950.)

Donde quedaba Caycedo y sus hijos habían preparado el equipaje de su madre y de modo que nada le faltase al emprender aquel que entonces era peligroso viaje. Lo acompañaba un paje negro, extraño a la familia, pero que se había por servirle con docilidad y eficacia.

Los testamentos alcanzados por los señores de su itinerario, donde los señores las recibían con todos los sentimientos que su pobreza los acompañaba. A media tarde el señor Caycedo tomó que compartía con los señores una conversación la modesta provisión de carne, o de queso o de pan que José María cuidaba siempre de ponerle en las alforjadas de la familia al emprender la jornada.

Los señores de la ruta del Ganado y sus compañías no pueden seguirse en párrafos de sus cartas, como la que el 18 de Septiembre de 1950 escribió desde Tunja a su sobrino: "Desde la ciudad de Bogotá y en una carta a Mariano Gállo fuera a ver y se contara lo sucedido hasta

allí; la siguiente jornada a Bogotá; la a Ubatuba; la a Ventanas y la a Tunja, en donde, por mucho favor, nos han permitido lavar la ropa sucia. Concepción Rodas me ha hecho esa favor".... "Al otro

por los señores nos han tenido las cosas muy regulares algunas y hasta la noche no se oye nada si no es el que, como yo, lleva pan, un pan y carne cocida en el cojín" (alforja, pedana y delantar).

"A las 10 de la mañana me se la andaba al señor José María durante el día, aun me él hace todo lo posible por complacerme. Va muy formal y no ha vuelto a dejar de andarme. Ser de hecho a unos meses

de ahora (sic) que le ofrecí el primer día".... "Yo sé en lo que me danon con las bestias que traje de allá, especialmente de las de carne, porque nuestros conductores dicen que han de seguir y el pan dice

que no pueden con la carga. Del primer cuarto de donde queda te escribí el resultado. El macho que me solicitaste para mí no ha acomodado mucho, por lo que he mandado el llévamele contra la voluntad de su

dueño y para que no teman que se robó el dinero lo que vale".... "Por fin se hallaron las bestias para seguir y devolví las de carga, menos el macho de allá. José María sigue a pie, porque no

querían ir a caballo los señores"....



- 1 -

Fines de 1.816 y principios de 1.817



Para el Sr. Caycedo especialmente no era cosa nueva la amistad de Don Rafael Lassó de la Vega de la Rosa y Lombardo. Mas de treinta años hacía que le había conocido profundamente, en los claustros del colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé, donde el Dr. Lasso de la Vega vistió la beca blanca el 30 de mayo de 1.783 cuando era catedrático en ese ilustre instituto el Sr. Caycedo, quien ya había sido dos años antes Vice-Rector del Colegio. Después, ya al apuntar el siglo XIX los méritos alcanzados por el ilustre hijo de Santiago de Veraguas lo llevaron como Canónigo Doctoral al mismo Coro donde ocupaba un sitial como Medio Racionero el Dr. Caycedo y Flórez.

Preconizado el Sr. Lasso de la Vega como Obispo de Mérida de Maracaibo disponíase en aquella ocasión a partir a Santafé donde el 11 de Diciembre había de recibir la consagración Canónica de manos del Señor Arzobispo Sacristín.

Cinco días permanecieron los prisioneros en San José de Cúcuta, en cuyo valle vió desde el primer instante el Sr. Caycedo una reproducción de las Vegas de Saldaña.

No hay para que hablar de la pena con que en aquella parte de su destierro se repitió el dolor de una despedida más para los eclesiásticos tachados de insurgentes, ni la bondadosa compasión con que el Obispo electo de Mérida les ofreció abogar por su causa. Esto ocurría el 14 de Octubre de 1.816. Tres días más tarde bajaban en incómodas embarcaciones las aguas del Zulia, en las que emplearon cuatro días y otros cuatro en el golfo de Maracaibo, hasta llegar al puerto de este nombre el 25 de ese mismo mes.

El Sr. Caycedo fué encerrado con los doctores Juan Bautista y Joaquin Pey y José Domingo Duquesne en el claustro de los capuchinos, mientras el resto de sus compañeros lo fue en el convento de los franciscanos. En aquel clima que al penitenciario le pareció más cálido que el de la Villa de Purificación, permanecieron hasta el 17 de diciembre (1816) en que muy de mañana tomaron por tierra el camino de Coro, a donde llegaron después de doce días de viaje (1)

(1) Datos biográficos de los Canónigos de la Catedral Metropolitana de Santafé de Bogotá, por el Ilustrísimo Dr. Joaquín Pardo Vergara Bogotá-1892-Pag.80 y sig. "Los arzobispos y Obispos Colombianos" Por el Pbro. Gonzalo V. Uribe-Págs.365 y sigtes. Z.M. Groot. Historia Eclesiástica y Cir. de N. Granada. etc.



El artículo 1.º del Tratado de Comercio y Consulado entre los Estados Unidos de América y España, suscrito en Madrid el 25 de Julio de 1892, establece que los ciudadanos de una de las partes contratantes gozarán en el territorio de la otra de los mismos derechos que los ciudadanos de este territorio gozan en el territorio de la otra parte.

Prescrita en virtud de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, que declara de aplicación a los ciudadanos de España en el territorio de los Estados Unidos de América las disposiciones de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, que declara de aplicación a los ciudadanos de los Estados Unidos de América en el territorio de España las disposiciones de la Ley de 1.º de Mayo de 1902.

En consecuencia, los ciudadanos de España gozarán en el territorio de los Estados Unidos de América de los mismos derechos que los ciudadanos de los Estados Unidos de América gozan en el territorio de España.

No obstante, para que los ciudadanos de España puedan gozar de los mismos derechos que los ciudadanos de los Estados Unidos de América gozan en el territorio de España, es necesario que los ciudadanos de España estén inscritos en el Registro de Emigrantes de España.

El artículo 1.º del Tratado de Comercio y Consulado entre los Estados Unidos de América y España, suscrito en Madrid el 25 de Julio de 1892, establece que los ciudadanos de una de las partes contratantes gozarán en el territorio de la otra de los mismos derechos que los ciudadanos de este territorio gozan en el territorio de la otra parte.

Prescrita en virtud de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, que declara de aplicación a los ciudadanos de España en el territorio de los Estados Unidos de América las disposiciones de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, que declara de aplicación a los ciudadanos de los Estados Unidos de América en el territorio de España las disposiciones de la Ley de 1.º de Mayo de 1902.

En consecuencia, los ciudadanos de España gozarán en el territorio de los Estados Unidos de América de los mismos derechos que los ciudadanos de los Estados Unidos de América gozan en el territorio de España.

No obstante, para que los ciudadanos de España puedan gozar de los mismos derechos que los ciudadanos de los Estados Unidos de América gozan en el territorio de España, es necesario que los ciudadanos de España estén inscritos en el Registro de Emigrantes de España.

El artículo 1.º del Tratado de Comercio y Consulado entre los Estados Unidos de América y España, suscrito en Madrid el 25 de Julio de 1892, establece que los ciudadanos de una de las partes contratantes gozarán en el territorio de la otra de los mismos derechos que los ciudadanos de este territorio gozan en el territorio de la otra parte.



Hasta entonces todos habían gozado de buena salud; pero embarcados allí en el buque San Fernando en dirección a Puerto Cabello, la dura inclemencia del trópico hizo su primera víctima el 14 de Enero en el Dr. Nicolás de Mesa y Cuervo, cura de Tibaná, que fue enterrado en la playa de Sabanas Altas (2) A poco falleció también en el pueblo de Tocuyo el Dr. Manuel Longas, cura de Carnicerías (3).

A los rigores del clima, que empezaba, por lo visto a hacer su agosto, sumáronse a la llegada a Puerto Cabello los rigores de las autoridades españolas y la estrechez del sitio donde debieron encerrarse los prisioneros. Por cinco días estuvieron aherrojados en las húmedas bóvedas de Puerto Cabello, mazmorras sin luz ni aire, como oscuros presidiarios, y luego fueron trasladados a una estrecha casa que el señor Caycedo describe con estas palabras; "Me alegro del viaje a la Guaira porque a lo menos variaremos de habitación y de temperamento, porque éste, aunque no es tan caliente, es enfermísimo y la casa en que nos han tenido encerrados sin comunicación alguna con los de fuera por más de treinta días (fuera de cinco de Bóvedas), solo tiene tres piezas bajas, de las que la mayor será como el comedor de tu casa, en las que vivimos unas sobre otras más de sesenta personas, entre Sacerdotes, soldados y pajes. A mí me tocó un cuartico de veinte pies de largo y doce de ancho con cinco compañeros. Es un pantano y tan negro como la cocina de tu casa (sirvió antes de lo mismo), sin puertas ni ventanas, solo los huecos en que estaban, que no se pueden tapar, y es menester aguantar toda la noche el infernal serene de esta tierra. Yo no, porque estoy bien abrigado en mi catre con toldillo y sábanas. Toda la casa o por mejor decir pocilga está en igual desabrigo. No sé cómo vivimos; a mí me ha aumentado Dios un ciento por ciento la robustez que allá gozaba, porque a pesar de lo dicho no he sentido ni un leve dolor de cabeza, cómo y duermo grandemente. Bendito sea para siempre" (4)

-
- (1) Carta del señor Caycedo y Flórez a su sobrina Doña Eusebia, fechada en Coro el 3 de Diciembre de 1816-Arch. Dr. Anselmo Pineda.
 - (2) La patria Boba-267-Carta Dr. Caycedo a Doña Eusebia Caycedo desde Pt. Cabello 18 de Feb. de 1817- Epistolario de Rufino Cuervo. Prolog. del Dr. Luis Augusto Cuervo. 1 página VI.
 - (3) Febrero 3 de 1816. Patria Boba-267-Carta citada en la nota anterior
 - (4) Carta inédita de Don Fernando Caycedo y Flórez a su sobrina Doña Eusebia, fechada en Puerto Cabello el 14 de marzo de 1817.

No todos disfrutaban empero de tan buena salud ni de tanta resistencia como la que conservaba el Sr. Caycedo a pesar de su avanzada edad. Bien pronto hubo que separar al Dr. Joaquín Pey de su hermano Dr. Juan Bautista y de los demás encarcelados por haber enfermado gravemente, y aquella separación fue eterna. En el hospital del puerto murió santamente en la noche del 17 de Febrero de 1.817 (1) Un día después falleció el cura de Cerinza Dr. Francisco Uribe. Otros clérigos enfermos esperaban que les llegase el turno fatal.

Veamos como expresaba, al igual de otros desencantados, el dolor de su alma y el propósito de su vida futura en estas bellas palabras: "Esta bien- decía a su sobrina- (2) lo que me dices de la información que a petición tuya se está haciendo de mi conducta.

"Si el Sr. arzobispo (a quien harás mil expresiones de mi parte cuando lo veas) la acompaña con su informe, puede producir buen efecto. Puedes asegurarle que mis pretensiones no se extienden a otra cosa que a que se me admita la renuncia de mi prebenda y retirarme a un rincón de Saldaña cuyo temperamento es el más adecuado a mi salud, a pasar allí el último tercio de mi vida, sin otra ocupación ni objeto que encomendarme a Dios y acompañar luego a tu padre y al mío en el sepulcro de la villa (3) Créeme, hija de mi corazón, que ya he pasado la mayor parte de sesenta años que cuento sirviendo al público y gastando muchas miles de mi bolsillo ya en el Colegio, ya en la Enseñanza, ya en la obra de la Catedral, y la recompensa que he tenido es un ignominioso destierro de mi patria y sobre ésto, y que más siento, la separación de las personas que más amo. Así paga el mundo; pero ya me lo tengo bien merecido, porque mi intención en todo esto no habrá tal vez tenido la rectitud que se debe, que es la de agradar a Dios, sino la de complacer al mundo y atraerme sus aplausos, y así puedo aplicarme con razón aquello de "quien tal hace, que tal pague".

(1) No el día 14 como lo afirma Don J. M. Caballero (La patria Boba pág.267 Carta del Dr. Caycedo y Flórez a su sobrina Doña Eusebia fechada en Puerto Cabello el 18 de febrero de 1817, es decir al día siguiente como allí mismo se dice de la muerte del Doctor Pey.

(2) Carta de Pto. Cabello, a 14 de mayo de 1817-Arch. A. Pineda.

(3) La Villa de la Purificación, ~~cuyo~~ templo fue edificado por su padre D. Fernando Caycedo y Vélez, cuyos restos descansan en aquella iglesia. El padre de doña Eusebia, D. Luis Caycedo y Flórez yace en la parroquia de San Luis del Valle, en compañía de su hijo D. Luis Caycedo y Sanz de Santamaría.



No había que pensar, sin embargo, en el rinconcito de Saldaña, donde alejado de las dignidades ruidosas y envidiadas, hubiera deseado acabar sus días en paz y olvido. Por de pronto él y otros compañeros se vieron prácticamente excluidos del indulto otorgado por su majestad y cada vez era más repetidos y enfáticos los anuncios de su deportación a la península.

Hasta que una mañana los anuncios se hicieron realidad y los eclesiásticos fueron sacados de la prisión donde habían permanecido por más de un mes. Lo que ese día sucedió lo dirá por sus propias palabras el señor Caycedo:

"El día 18 de marzo, víspera de San Joseph y día de San Gabriel Arcangel, lo tengo por el más glorioso de mi vida por haber sido de mi mayor humillación, pero una humillación de ternura y de cristiandad que me hizo derramar lágrimas de consuelo".

"Es el caso que, yendo cuarenta y dos sacerdotes por la calle pública de Pto. Cabello, a medio día, hechos el espectáculo de infinita gente que nos miraba cuando íbamos al puerto para embarcarnos, ví a una mujer (que me dijeron que era viuda) puesta a una ventana desde donde llmó a un negro que pasaba y dirigiéndose a mí me mando el recado siguiente: Ese, es todo mi caudal porque soy una pobre viuda, pero a lo menos servirá para comprar un pan y dicho esto entregó al negro medio real para que me lo diera; yo lo recibí, beseé y guardé, derramando lágrimas de ternura. No pude, por más que hice, averiguar el nombre de la mujer, pero el medio real, que es la primera limosna que me dan y recibo en mi vida, aunque sin pedirla y hasta hora (gracias a Dios) sin necesitarla, ese mismo es el medio real que te incluyo para que lo guardes con mucho cuidado, para que siempre que lo veas te acuerdes de que me lo dieron de limosna. Inmediatamente que recibas ésta, saca cien medios reales y repártelos en otras tantas viudas pobres y todos los años mientras vivas y tuvieres con que, has de hacer otro tanto por mí intención y de la pobre que me dió el medio el día de San Gabriel" (1)

(1) Carta de D. Fernando a Doña Eusebia, fechada en La Guaira el 24 de marzo de 1817. La narración completa de este suceso se publica ahora por primera vez tal como éste aconteció y con las propias palabras del penitenciario que solo aludió ligeramente a este hecho en sus "Memorias para la historia" ^{de la Catedral y vienen a} es comprobar las alteraciones, deformaciones e inexactitudes, ^{con que otros autores han} narrado este suceso.



Después de cuatro días de navegación arribaron a La Guaira el 23 de marzo de 1817. Al llegar al lugar que les tenían destinado sorprendió al Sr. Caycedo la presencia de un mozo con uniforme de artillería, en cuyo semblante muy sabanero, no tardó en reconocer a Eneas Gutiérrez, un alabañilito que había trabajado en la construcción de la catedral y a quien había arrebatado en sus alas al huracán de la guerra. El pobre muchacho volvió luego muchas veces a ver y servir al penitenciario durante su permanencia en La Guaira.

Cada día esperaban que al siguiente se embarcarían para España; pero la inseguridad de los itinerarios marítimos, la abundancia de piratas y la falta de barcos, fue demorando la partida. Entre estas zozobras e indecisiones, apagose una esperanza más en el alma del Sr. Caycedo al saber la muerte del Sr. Arzobispo Sacristán, acaecida en Sta. Fé el 18 de Febrero, cuando esperaba de ese virtuoso prelado una influencia decisiva en favor suyo; y se apagó también el consuelo de un amigo entrañable con la muerte del Dr. Nicolás Mauricio de Ornaña, ocurrida el día 4 de Abril.

Todos se iban. Ya casi para embarcarse, un nuevo dolor se agregó a los anteriores. Desde el mes de enero había muerto la cuñada del Dr. Fernando y madre de Doña Eusebia, la noble viuda del Alférez Real D. Luis Caycedo y Flórez, Doña Josefa Sanz de Santamaría. La sobrina no se atrevió a comunicar a las claras tan triste nueva al sacerdote; pero en su deseo de darle noticias de toda la familia, contóle que éste se había dispersado. Eso bastó al Sr. Caycedo canónigo para comprender que Doña Josefa había muerto "como cuando se dice: las ovejas se han dispersado, luego ha faltado el pastor".



Para insertar en
Cronología del destierro - } Talavera, Pavilla y otros
Julio de 1817- } eclesiásticos - a

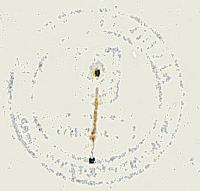
Aparte del Dr. Caycedo, del Dr. Antonio Rueda y del Padre Olaya, que salieron juntos en el buque San Antonio, catorce sacerdotes más tomaron igualmente rumbo a España, con destino a diferentes puertos. El Magistral Dr. Andrés Rosillo había salido de Bogotá después del grupo que conducía Melgarejo, pues llegó a dicha ciudad el 2 de Octubre, cuando ya aquel iba llegando a Pamplona o trajéronlo de Popayán con trce compañeros, entre los que se contaban D. Camilo Torres, D. Manuel Rodríguez Torices, el Conde de Casa-Valencia y otros personajes distinguidos. A poco los nombrados fueron arcabuceados, mientras que al Magistral logró salvarlo el prestigio de sus hábitos, y salió a Puerto Cabello el 20 de aquel mes de Octubre, con otros veintiún sacerdotes.

El magistral Rosillo fue embarcado el mismo lo. de Mayo de 1817 con los presbíteros silvestre Figueroa, José Mariano Díaz y José Ramón Gómez, Cura de San Martín, con los agustinos Fray José Scarpetta, en la goleta "Jacinta" que zarpó con destino a Santander, a donde llegaron en Julio de ese año. Allí permaneció el Dr. Rosillo algún tiempo; más tarde fue trasladado a la carcel de la inquisición de Valladolid y por último pasó a la Corte, ya al final de su largo destierro.

Por su parte llegaron a Cádiz en el bergantín "Tigre" y fueron encerrados en el Castillo de San Sebastián con el Dr. Caycedo y sus dos compañeros de travesía los padres José Joaquín de Escobar y Sebastián Mora; el canónigo de Popayán Dr. Manuel de los Santos de Escobar, hermano del fraile, y el religioso candelario Fray Vicente de Heredia (1)

Los doctores Pey, Arcediano, Torres, Cura de Tunja y Castro, que lo era de Ocaña partieron de La Guaira a bordo de el Mística Flor de Mayo" y de ellos no volvió a saberse en mucho tiempo. Tanto los compañeros que permanecieron en tierra como los que fueron a España los dieron por muertos a manos de los piratas o a causa de un naufragio. Al cabo de cinco meses, cuando ya se tenía perdida toda esperanza, supose que un corsario insurgente

(1) Arch. de Caycedo: Carta inédita del Dr. Caycedo a Da. Eusebia, fechada en Cádiz el 13 de Julio de 1.817.



Informe del Dr. Caycedo, del Dr. Antonio Gueza y del Padre Oliva, que salieron a bordo del buque "San Antonio", en otras expediciones más tempranas igualmente rumbo a España, con destino a diferentes puertos. El capitán Dr. Andrés Boscillo había salido de Bayamo

después del tipo de "Cataluña" de Bayamo, pues llegó a España el 2 de Octubre, cuando ya había ido primero a Bayamo y a continuación de Bayamo con tres compañeros, entre los que se contaban D. Camilo Torres, D. Manuel Rodríguez Torices, el Conde de Ossa-Valencia y otros personajes distinguidos. A poco los compañeros fueron reconocidos, mientras que el capitán llegó al puerto de Bayamo de una manera inesperada, y salió a bordo el 30 de aquel mes de Octubre, con otras veintidós personas.

El capitán Boscillo fue embarcado el mismo día, de Bayamo de 1817 con los presidiarios siguientes: Juan Martínez, José Antonio Díaz y José Ramón Gómez, más de Bayamo, con los españoles "Cataluña" y "Cataluña"; en la noche "Cataluña" con rumbo a Bayamo. Después de haber salido de Bayamo en el día de ayer, el Dr. Boscillo al día siguiente; más tarde fue trasladado a la cárcel de la ciudad de Valladolid y por último a la noche, en la final de su largo destierro.

Por su parte llegaron a Cuba en el buque "Tigre" y fueron embarcados en el buque de Bayamo con el Dr. Caycedo y con dos compañeros de Bayamo los señores José Joaquín y Jacobo y Sebastián Mora; el capitán de Bayamo Dr. Manuel de los Ríos de Bayamo, hermano del Sr. Boscillo, y el capitán cataluña "Cataluña" y el capitán cataluña "Cataluña" (1).

Los señores Ley, Archibald, Torres, Gueza y Castro, que lo era de Cuba partieron de la ciudad a bordo de "El Matías" el día de ayer y de ellos no volvió a aparecer en mucho tiempo. Tanto los compañeros que permanecieron en Bayamo como los que fueron a España por el buque "Cataluña" de Bayamo, cuando ya se creyó de un momento. Al cabo de cinco meses, cuando ya se tenía noticia de su llegada, aparecieron en un momento inesperado

(1) Arch. de Bayamo: Carta inédita del Dr. Caycedo a D. Boscillo, fechada en Cuba el 13 de Julio de 1817.



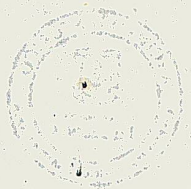
b)

había apresado el barco y que después de llegar con él a Jamaica, hallábase al cabo en Nueva York con los tres sacerdotes (1) Todos estos deportados quedaron, pues, prácticamente excluidos del indulto de 24 de Enero de aquel año, otorgado con motivo de las bodas reales.

Morillo y sus tenientes no eran hombres que se parasen en pe-lillos ni que por escrúpulo más o menos cumpliesen estrictamente las instrucciones de la metrópoli. Respecto de su conducta con el clero la violación empezó al contradecir a los ministros de la iglesia (2). Para los exterminadores no era por consiguiente cuestión de mucho reparo la observancia del indulto y por eso Morillo empezó por tentar a algunos clérigos que quedaron en Venezuela, dándoles ocasión pública de manifestar su adhesión o desapego a la monarquía y confundiendo la picota con el púlpito para hacer decir en él lo que deseaba o castigar lo que en él no querían decir los sacerdotes que esperaban el fallo de sus procesos.

Tan luego como el 21 de Septiembre (1817) se promulgó solamente con el indulto el acuerdo de la Audiencia que ordenaba su ejecución y la proclama en que Morillo aseguraba su cumplimiento, los prisioneros, por mano del Provisor de Caracas, enviaron a aquel una representación en que se acogían a la gracia del Monarca. Morillo los declaró libres desde el 24 de ese mismo mes, día de la Virgen de las Mercedes, patrona de los cautivos. Pero exigió que cada uno se presentara personalmente a él. ~~Sucesivamente~~ fueron desfilando en audiencias sucesivas ante el terrible jefe y cada cual, después de una amonestación recibió la licencia de marcharse a su domicilio tan ^{luego} como se ratificasen las declaraciones en las causas de Villabrille y Melgarejo. Porque es preciso saber que todos los miembros del servicio de culto del ejército realista habían caído ya en desgracia y se hallaban bajo una rigurosa investigación de responsabilidades por las verdaderas fechorías que ejecutaron a la sobra de su ministerio. Ya vimos que solo la tenaz

-
- (1) Archivo de Caycedo. Carta del Dr. Mariano de Talavera, de Caracas, 30 de Septiembre de 1817. Además Groot en su Historia, II, 473.
- (2) V/ J.M. Restrepo. Hist. de la Revolución de Colombia: III, 442 "Crónicas de Bogotá por P.M. Ibáñez, III, 247.



b)

había expresado al barco y que después de haber con él la familia, había pasado al cabo en Nueva York con los tres arcobispos (1).

Los otros deportados quedaron, pues, prácticamente exiliados del distrito de SA de Nueva York, a cargo o con cargo de las bodas reales. El hijo y sus hermanos no eran hombres que se pasasen en paz. Ellos ni que por cualquier más o menos cumplidos en la conducta con las instituciones de la metrópoli. Respecto a su conducta con el clero la visita en suéa al cardenal de los ministros de la Iglesia (2). Para los exterrados no era un constante motivo de satisfacción sino que la observancia del idioma y por eso el hijo quería por tanto a algunos clásicos que quedaban en el extranjero. También ocasionó el hijo de haber pasado un día de su tiempo a la montaña y contemplando la ciudad con el hijo para hacer decir en él lo que deseaba o castigar lo que en él no quería decir. Los recuerdos que quedaban en el hijo de una necesidad.

Por tanto como el SA de Nueva York (1814) se promulgó solamente de con el hijo el acuerdo de la familia que quedaba en el extranjero y la familia en que el hijo quedaba en cumplimiento. Los viajeros, por tanto del momento de la guerra, era por a aquel una representación en que se acogían a la guerra del momento. El hijo los dejó libre desde el SA de ese mismo mes, día de la guerra, de las familias, por tanto de los castivos. Pero el hijo de cada uno se encontraba en forma de un SA. Reseivamente y fueron destituidos en algunas sucesivas entre el territorio de cada cual, después de una investigación por la familia de marchar a su domicilio tal como se había hecho las declaraciones en las causas de Villaherme y Villaherme. Por tanto se creó un orden en todos los miembros del servicio de culto del ejército realista. Habían cada uno en desgracia y se había en el momento de la guerra de representación de responsabilidad por la familia de las familias que se crearon a la copia de su nacimiento. La familia que no la tenía

(1) Archivo de Caycho. Carta del Sr. Don Juan de Salazar, de Oaxaca, 30 de Setiembre de 1814. Tomada de un manuscrito, II, 173.
(2) V. J. B. Restrepo. Hist. de la Revolución de Colombia: III, 145.
"Crónicas de Bogotá con P. B. López, III, 247.



d)

No hay que decir lo que fueron para el Dr. Talavera, la tarde y los dos días y las tres noches y la madrugada que precedieron a la fiesta por el triunfo de las armas del Rey. De las formas de capilla ideadas en aquel tiempo de tan crueles tormentos, ~~que~~ *fue* ésta una de las más originales y curiosas. El tema estaba erizado de peligros para el orador a quien sacaban de los dominios teológicos, en que discurría con tanta gala de ilustración, para meterlo por los tortuosos laberintos de la política, y de aquella política.

Sin embargo, para el buen retórico que era el Dr. ~~de~~ Talavera y Garcés presentábase, afortunadamente el recurso de hablar del indulto otorgado por S.M. en favor de los delincuentes políticos, medida de clemencia que realmente se prestaba a elogios y diti-rambos que sacasen airoso al orador sin hacer de su plática una abjuración de sus verdaderas opiniones sobre Gobierno.

Venciose, pues, aquel plazo y en la misa dominical vióse aparecer en la ~~catedral~~ evangélica la atrayente figura del desterrado, en todo el esplendor de su madurez. Entre el grave silencio de las naves, atestadas de innumerable gente ~~sin~~ palabra fluida y armoniosa fue tal como él mismo lo cuenta en la carta al Dr. Caycedo y Flórez (1) "Prediqué dice- más de media hora; el concurso fue inmenso, pues se regó en la ciudad la noticia, por las circunstancias, y han quedado todos, todos contentos. El señor Morillo al salir de la fiesta mandó a mi casa dos edecanes a felicitarme y convidarme a comer a Palacio. Fui, me recibió con cariño, hizo muchos elogios del sermón, mandó que se imprimiera, me sentó a su derecha en la mesa, me echó él mismo la primera copa de vino, me dió una fineza de su plato y estuvo muy complacido durante la comida. Yo dije una octava en verso en la mesa en obsequio al Rey y al General, fue aplaudida y dijo que escribiese la octava. Se me olvidaba decir que cuando entré a presentarme después del Sermón iba con el Provisor, a quien dijo el señor Morillo que era necesario me diese un buen acomodo aquí, pero que si yo quería ir para mi obispado, me recomendaría al Obispo. Así ha terminado felizmente mi causa la Virgen de la Merced" //

(1) Ibidem.



No ha que decir lo que fueron para el Dr. Talavera, la tarde y los días y las tres noches y las tardes que precedieron a la fiesta por el triunfo de las armas del Rey. De las formas de aquella idea en aquel tiempo de tan crueles tormentos, me da una de las más originales y curiosas. El tema estaba escrito de pelillos para el cruce a otras sacadas de los dominios teológicos, por que discurren con tanta gracia de ilustración, para meterlo por los contornos laberínticos de la política y de aquella política.

En un momento, para el buen recuerdo que era el Dr. Talavera, cuando se hablase, alfabéticamente el recuerdo de hablar del día de otorgado por S. M. en favor de las delicias políticas, medida de clemencia que realmente se prestaba a elocuencia y dignidad, como un sacacristán al orden sin hacer de su política una aliteración de sus verdaderas opiniones sobre Gobierno. Visto, pues, aquel día y en la misma dominical, al día siguiente, en la capilla evangélica la atrevida figura del bastardo, como el esplendor de un momento, entre el grave silencio de las cosas, ataradas de innumerablemente en la vida y en el día, como tal como él mismo lo cuenta en la carta al Dr. Caycedo y López (1). "Medición dice - más de media hora; el concurso fue enorme, pues se tendió en la ciudad la noche, con las ciruelas, y iban cubiertos todos, como en un momento. El señor Morillo al salir de la fiesta mandó a mi casa los edecanes a felicitar y convidarme a comer a la noche. Así me recibí con cariño, más muchos elogios del sermón, mandó que se imprimiera, me sentó en la hora en la mesa, me echó el vino la primera copa de vino, me dio una tina de su plato y estuvo muy complacido durante la comida. Yo dije una octava en honor de la mesa en obsequio al Rey y a General, fue apañado, fue dicho que sacriñese la octava. Se me olvidaba decir que cuando entré a presentarme después del sermón iba con el Frayate, a quien dijo el señor Morillo que era necesario me diese un buen consejo para que si yo me iba para el obispo, me recomendaría al Obispo. Así me mandó felicitar al cura la iglesia de la Merced."

(1) Ibidem.



e)

Todo esto sucedió sin que de labios del predicador saliese una sola sílaba de alabanza o elogio de Morillo. Y la virtud de sus razones y de su oración fue tal que no sólo se libró a sí mismo, sino que ablandó el corazón del pacificador en favor del Padre Padilla, haciéndolo desistir de mandar por entonces a España al insigne maestro agustino. Pero no lo hizo sin someter al beneficiado al mismo paso de las horcas ^{el} cardinas, disponiendo que debía predicar el 14 de Octubre en que se celebraba el cumpleaños del Rey. Era, pues, en realidad para el Fraile patriota, ~~no~~ diez y nueve días de la misma capilla que ^{Talavera} ~~aquel~~ había sufrido.

Más para entonces el Pacificador ya había salido de Caracas y aunque el P. Padilla cumplió su encargo como mejor pudo, no se repitió con él la escena que ocurrió al Dr. de Talavera y poco más tarde el venerable maestro, considerado como perjudicial, fue remitido a España a donde debió de llegar poco más o menos al mismo tiempo que el Dr. Andrés Ordóñez y Cifuentes, cura que había sido de La Plata y cuyo cuerpo quiso ver pendiente de la horca, la saña diabólica del Virrey Sámano (1). Estos dos eclesiásticos marcharon a Sevilla.

Mientras permanecieron en Caracas los clérigos patriotas esperando lo que había de hacerse con ellos, gozaron de alguna libertad y obtuvieron permiso de decir misa y ejercitar otros actos de su ministerio. Casi todos estaban alojados en el convento de Santo Domingo; unos pocos en varias casas de familias honorables que los hospedaban, como sucedió a los Dres. Gómez, Juan Rocha, cura de Raminiquí y Andrés Pérez, ~~que lo era~~ de Usme. El Capellán del Carmen, Dr. Ignacio Losada vivía con el rector de una parroquia inmediata y el Dr. Duquesme en el Colegio de S. Francisco (2).

Al terminar Septiembre todos se disponían a abandonar aquellas residencias provisionales para regresar a su tierra, unos por Coro, otros ^{por} Maracaibo, otros por Cartagena y otros directamente de Caracas por las provincias orientales de la Nueva Granada.

(1) "Neiva en la Independencia" por J.M. Restrepo Sáenz-Pgs.134 y sig.
 (2) Arch. de Caycedo-Cartas inéditas del Dr. Mariano de Talavera al Dr. Caycedo y Flórez- Caracas, Sept. 2 y 30 y Oct.8 de 1817-



f)

A pesar de la libertad que dió Morillo al Sr. Dr. Talavera y Garcés para volver a su diócesis, que era la de Mérida, él le manifestó que por su voluntad preferiría trasladarse al Arzobispado de Santa Fe, para evitar que lo molestasen de nuevo, según su propia expresión por las cosas pasadas "o sea, por las simpatías que lo habían ligado a la política independiente. Pero Morillo le arguyó ^{que} ~~que~~ después de su predicación nadie se atrevería a mortificarlo, y en un arrebató muy valentón y solidadesco dijo que si alguno era osado a molestarle, él mismo, Morillo, "sería el peor cuchillo para castigarle" Ante esa formal declaración de garantías el Dr. Talavera desistió de marchar a Santa Fe y resolvió partir a Coro, su patria (1) Allí iba a estar bajo el cayado del obispo Lasso de la Vega, que desde principios del año había regresado de Santa Fe, después de su consagración a tomar posesión de su Diócesis.

(1) Arch. de Caycedo- Cartas inédita del Dr. Talavera al Dr. Caycedo y Flórez. Caracas, 8 de Oct. de 1.817.

